

<b>005 Usme</b>		<b>\$101,537,947,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>	<b>\$44,479,511,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>01 Subsidios y transferencias para la equidad</b>	<b>\$21,920,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1707 Apoyos para la población vulnerable de Usme</b>	<b>\$21,920,000,000</b>

Versión ficha EBI 20

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: INGRESO MINIMO  
 El concepto de Ingreso mínimo garantizado, se entenderá como el aporte a la estrategia para el manejo de los impactos sociales y económicos generados por fenómenos naturales, antrópicos, o de emergencia sanitaria como el COVID 19, se concretan en la entrega de subsidios a través de transferencias condicionada y no condicionada, bonos canjeables por bienes y servicios, subsidios en especie, tickets para hospedaje, y elementos de bioseguridad. Se realizará a Mediante: transferencias Monetarias y/o Bonos Canjeables y/o ayuda en especie. Está orientado a atender a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad o pobreza y que tengan la dificultad de enfrentar situaciones sociales imprevistas que desestabilicen o disminuyan la capacidad de respuesta propia o de la familia debido a diferentes factores de riesgo asociados que generan crisis o emergencia social, brindando asistencia digna mediante la entrega de ayuda humanitaria transitoria y el planteamiento de acciones de corresponsabilidad, orientadas a la garantía de derechos.

Con el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) se atenderá a la población vulnerable a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales de conformidad con la reglamentación vigente, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares. Esta estrategia se complementa con el Sistema de Bogotá Solidaria en Casa y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica, dado que estos hacen parte del esquema de subsidios.

A partir de la experiencia del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa creado por el Decreto Distrital 093 de 2020, se plantea la permanencia e institucionalización de esta estrategia como mecanismo para asegurar la subsistencia, salud y bienestar de la población vulnerable, durante las fases de la emergencia del COVID-19 (incluyendo post-pandemia) y otros eventos de esta misma magnitud que requieran medidas masivas de redistribución y manejo de contingencias.

**JÓVENES RETO**  
 El concepto de jóvenes RETO se define como un modelo de Transferencias Monetarias Condicionadas que tiene por objeto contribuir con la reducción del riesgo social de jóvenes altamente vulnerables y su participación en delitos de alto impacto y acciones que afectan la seguridad y la convivencia, a través de su inclusión en dinámicas educativas y sociales, orientación socio ocupacional y formación en habilidades para el trabajo que promuevan la prevención, promoción y protección de sus derechos.

COMPONENTE 2: SUBSIDIO TIPO C

El apoyo económico tipo C está dirigido a personas mayores de nacionalidad colombiana residentes en Bogotá, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica y que no cuentan con pensión o carecen de ingresos o rentas suficientes para subsistir o satisfacer sus necesidades básicas y que se encuentran clasificados en el SISBEN con puntaje inferior a 43.63, en el Distrito Capital.

SuoObjetivo general es Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y potencialidades relacionadas con la participación con incidencia, el cuidado y las redes sociales y familiares de las personas mayores de la ciudad de Bogotá, en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, al igual que mejorar sus condiciones materiales de existencia, que permitan la ampliación de oportunidades para un envejecimiento y una vejez con autonomía, independencia y dignidad.

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión Prefactibilidad Estudios del perfil	<b>Tipo de proyecto</b> Desarrollo y fortalecimiento institucional -	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>	<b>Presupuesto vigencias anteriores</b> Pesos corrientes
<b>Total</b> \$21,920,000,000		<b>UPZ / Barrio</b>	<b>Año Mes Apropriación Ejecución</b>
1	Beneficiar Personas Mayores con apoyo economico tipo C	\$8,800,000,000	<b>Total</b> \$21,920,000,000
2	Atender Hogares Con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado	\$11,000,000,000	2022 DICIEMBRE \$14,509,924,091 \$14,509,924,091
3	Beneficiar Jóvenes con transferencias monetarias condicionadas	\$2,120,000,000	2021 DICIEMBRE \$16,598,808,749 \$16,502,201,851
		<b>Sin UPZ</b>	2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0
		Todos Los Barrios De La Localidad	\$21,920,000,000

<b>005 Usme</b>			<b>\$101,537,947,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>		<b>\$44,479,511,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>06 Sistema Distrital del Cuidado</b>		<b>\$6,942,412,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1732 Fortalecimiento a Mipymes y/o emprendimientos culturales, empresariales y actividad productiva en Usme</b>	Versión ficha EBI 8	<b>\$2,500,000,000</b>

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1 FORTALECIMIENTO MIPYMES

La estructura de la economía bogotana se caracteriza por su gran dimensión en comparación con otros territorios y su orientación al mercado interno con énfasis en el sector de servicios. La capital de la república concentra más del 85% de las grandes industrias y el 95% de las medianas y pequeñas empresas.

A medida que el nivel de crecimiento aumenta, encontramos el perfil de compañías definido como empresas de estilo de vida y de la segunda economía, las cuales podemos caracterizar como unidades productivas con capacidad de crear y capturar valor en tasas de crecimiento sostenidas, con retos fundamentales para su progreso como: financiamiento, liquidez, acceso a talento. En este espacio a nivel Bogotá - Región enfrentamos algunos de los mayores retos desde los cuales hay una posibilidad de impacto desde el sector público, ya que encontramos como una amenaza latente para las firmas, denominado el valle de la muerte, ya que si bien son miles las empresas que se crean, no hay que olvidar que alrededor del 50% no sobreviven más allá de 5 años y, de estas, el 98% son microempresas. Esto es un fenómeno que ya se observaba previo a la crisis del COVID-19 por fallas de mercado, pero que con la coyuntura actual tiende a profundizarse.

**COMPONENTE 2 REACTIVACIÓN**

Proyectos orientados a la recuperación económica del COVID-19 de manera sostenible y climáticamente inteligente. Particularmente, orientados a fomentar la transición a economías verdes que promuevan el empleo. Se contemplan los emprendimientos o MiPymes de cualquier tamaño o actividad económica, para que de manera voluntaria desarrollen actividades de carácter preventivo para mejorar su desempeño ambiental, yendo más allá del cumplimiento normativo. El objetivo del apoyo en a estos emprendimientos o MiPymes consiste en reducir al máximo el impacto ambiental que posean por su actividad económica, para que pueda seguir desarrollándose sin problemas ni consecuencias negativas para el entorno. Entre algunos de los puntos clave en la actividad económica (producto o servicio ambiental) que desarrollan a tener en cuenta puede ser: la gestión de residuos, la contaminación, el reciclaje, ruidos, materias primas, procesos ecoeficientes y muchos otros aspectos que den la posibilidad de mejorar el entorno y la calidad de vida de usuarios, consumidores finales o comunidad en general de la localidad, especialmente.

Las MiPymes son actores claves en la economía para crear nuevas oportunidades de empleo y reducir la pobreza en las regiones en las que se encuentran. Por lo tanto, la asignación selectiva de los presupuestos públicos para la compra de bienes y servicios de las MiPymes ayuda a abordar los problemas del desempleo y pobreza.

**COMPONENTE 3: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA**

Proyectos orientados a la generación de herramientas para la transformación empresarial y la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento, con el fin de mejorar sus capacidades para la consolidación del talento necesario para generar soluciones productivas, tecnológicas y científicas, y la creación de nuevas fuentes de ingreso. a través de la Iniciativa Cluster de Software y TI, ¿busca apoyar el proceso de transformación digital de las empresas identificando el nivel de digitalización de los procesos, la capacidades instaladas y las debilidades para establecer procesos de digitalización y mejora continua que deriven en un incremento del desempeño empresarial.

**COMPONENTE 4: REVITALIZACIÓN**

Proyectos orientados a revitalización y potencialización de aglomeraciones productivas que propendan por la generación de empleo y fomento de nuevas industrial.

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión Prefactibilidad Estudios del perfil	<b>Tipo de proyecto</b> Desarrollo y fortalecimiento institucional -	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>	<b>Presupuesto vigencias anteriores</b> Pesos corrientes
	<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>Ejecución</b>
1	Apoyar Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos apoyados	\$200,000,000	2022 DICIEMBRE \$5,796,984,000 \$5,796,984,000
2	Promover Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión hacia actividades sostenibles	\$800,000,000	2021 DICIEMBRE \$3,663,115,000 \$3,588,120,423
3	Promover Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva	\$500,000,000	2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0
4	Revitalizar Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.	\$1,000,000,000	
		<b>Sin UPZ</b>	
		Todos Los Barrios De La Localidad	

<b>005 Usme</b>		<b>\$101,537,947,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>	<b>\$44,479,511,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>06 Sistema Distrital del Cuidado</b>	<b>\$6,942,412,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1793 Desarrollo social Local</b>	<b>\$832,900,000</b>

Versión ficha EBI 7

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1

PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

Componente Uno: Prevención y promoción de entornos protectores y buen Trato  
 Componente Dos: Promoción de entornos protectores y prevención de vulnerabilidades de derechos de niños, niñas y adolescentes  
 Componente Tres: Orientación y asesoría familiar  
 Componente Cuatro: Posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas Locales  
 Componente Cinco: Evaluación de Resultados  
 Estrategia de Comunicaciones

1.Prevencción (Estrategia Entornos protectores y Territorios Seguros): El desarrollo de este componente se realiza mediante la Estrategia ¿Entornos Protectores y territorios Seguros¿ , la cual parte de los lineamientos establecidos en el Plan Distrital para la prevención de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil, la violencia y explotación sexual, en adelante denominado Plan Distrital para la Prevención y en segundo lugar los lineamientos del Consejo Distrital para la atención Integral a víctimas de violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual, que para el caso de las localidades orienta el desarrollo de los Comités locales de seguimiento a casos, los Consejos locales y el desarrollo de la Semana Distrital del Buen Trato, y la promoción de jornadas para la promoción del buen trato en entornos protectores y territorios seguros. Complementariamente la Ley 1098 ¿Ley de Infancia y Adolescencia¿ y la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011-2021.

2. Asesoría, orientación familiar y seguimiento: La orientación y asesoría son procedimientos que se enmarcan en la relación de ayuda a las personas, grupo y/o comunidad. (Ver anexo 4.6 que contiene: Consulta Social Domiciliaria, Formato de remisión, Informe de caso, Seguimiento de orientación y asesoría, Ficha de valoración a una vida libre de violencias, Sistematización de la experiencia, Datos personales e información general; y Evaluación individual proceso de orientación y asesoría)

COMPONENTE 2  
 DOTACIÓN CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS

El proceso de dotación se realizará mediante las siguientes actividades: Focalización de las unidades que atienden primera infancia en la localidad, Presentación ante la J.A.L, Reuniones de coordinación de apoyos, Adquisición de los elementos solicitados como apoyo, Entrega de elementos al almacén del FDLU, Solicitud de entrega a unidades solicitantes, e Interventoría.

Centros Amar: Los Centros Amar prestan un servicio de atención integral con enfoque diferencial a niños, niñas, adolescentes y sus familias en riesgo o en situación de Trabajo Infantil ampliado, para fortalecer y contribuir a su desarrollo integral, garantía y restablecimiento de sus derechos, a través de actividades pedagógicas, atención psicosocial, promoción de oportunidades educativas y laborales para las familias, cuidado calificado, apoyo alimentario con calidad y oportunidad y promoción de la corresponsabilidad de las familias y el entorno social. En los Centros Amar se busca fortalecer y contribuir al desarrollo integral, la garantía y el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en riesgo o en situación de Trabajo Infantil ampliado a través de:

- ¿ Acompañamiento, orientación psicosocial y atención en crisis.
- ¿ Atención pedagógica orientada hacia el fortalecimiento de habilidades, cualidades y destrezas
- ¿ Promoción de hábitos de vida saludable.
- ¿ Apoyo alimentario con calidad y oportunidad.
- ¿ Valoración y seguimiento nutricional a los casos de malnutrición.
- ¿ Gestión de redes familiares y comunitarias para prevenir y erradicar progresivamente situaciones de trabajo infantil.
- ¿ Gestión y articulación de opciones formativas, laborales y recreativas.
- ¿ Promoción de la corresponsabilidad en las familias frente a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- ¿ Gestión interinstitucional para contribuir a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión Prefactibilidad Estudios del perfil	<b>Tipo de proyecto</b> Desarrollo y fortalecimiento institucional -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>
<b>Total</b> \$832,900,000		<b>UPZ / Barrio</b>
		<b>Total</b> \$832,900,000
1	Formar Personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	\$520,000,000
4	Dotar Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar).	\$312,900,000
		<b>Sin UPZ</b>
		Todos Los Barrios De La Localidad
		\$832,900,000

Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes
Año	Mes	Apropiación	Ejecución
2022	DICIEMBRE	\$722,862,000	\$718,882,597
2021	DICIEMBRE	\$1,169,039,000	\$1,161,139,000
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

<b>005 Usme</b>		<b>\$101,537,947,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>	<b>\$44,479,511,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>06 Sistema Distrital del Cuidado</b>	<b>\$6,942,412,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1795 Empoderamiento de la mujer Usmeña</b>	<b>\$838,000,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>El presente proyecto tiene como finalidad implementar estrategias que promuevan el ejercicio de derechos por parte de las mujeres cuidadoras, a partir de acciones tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿ El cuidado de las cuidadoras a través de la implementación de estrategias de respiro con servicios de contención, recreación y ocio.</li> <li>¿ Acciones de sensibilización y promoción de la corresponsabilidad en torno al trabajo de cuidado propendiendo por su valoración y redistribución al interior de los hogares y de la comunidad.</li> <li>¿ Acciones para el empoderamiento de mujeres cuidadoras y la consolidación de redes comunitarias de mujeres cuidadoras.</li> <li>¿ Implementar una estrategia de comunicaciones que permita avanzar en la modificación de los imaginarios y estereotipos sociales y culturales asociados a las labores de cuidado y que aporte en la distribución equitativa de estas labores.</li> </ul> <p>Según los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector 2021-2024, las actividades que se podrán realizar en torno a esta meta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar escenarios de respiro o cuidado para el esparcimiento y oferta de autocuidado en la localidad, que contengan servicios de contención psicosocial, recreación y ocio para el bienestar físico, emocional y mental de las cuidadoras</li> <li>- Implementar una estrategia pedagógica de cambio cultural que incluya una campaña de comunicación en la localidad, que propenda por la valoración del trabajo de cuidado y su redistribución</li> <li>- Desarrollar talleres y espacios de reflexión frente a la romantización del cuidado con cuidadoras, cuidadores y personas cuidadoras con discapacidad, sus parejas y quienes componen su hogar.</li> <li>- Generar e implementar una estrategia de construcción y fortalecimiento de redes comunitarias de personas cuidadoras para aportar en el ejercicio de su empoderamiento.</li> <li>- Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad.</li> </ul> <p>Para la realización de las actividades precitadas se debe contar con el recurso humano necesario para la implementación de estrategias tendientes al fortalecimiento de capacidades de las mujeres cuidadoras Usmeñas.</p> <p>La administración Local busca que se realicen ejecuciones innovadoras, disruptivas y participativas que propicien la renovación en los espacios de participación y el fortalecimiento de capacidades para la incidencia en lo local de mujeres cuidadoras residentes en la localidad.</p>	
<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión Prefactibilidad Estudios del perfil	<b>Tipo de proyecto</b> Desarrollo y fortalecimiento institucional -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>
<b>Total</b>	<b>\$838,000,000</b>	<b>Total \$838,000,000</b>
1 VINCULAR Mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	\$838,000,000	<b>Sin UPZ \$838,000,000</b>
		Todos Los Barrios De La Localidad \$838,000,000
		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
Año	Mes	Apropiación
2022	DICIEMBRE	\$563,551,000
2021	DICIEMBRE	\$398,557,000
2020	SEPTIEMBRE	\$0
		Pesos corrientes Ejecución
		\$563,549,601
		\$390,586,785
		\$0

<b>005 Usme</b>		<b>\$101,537,947,000</b>																																												
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>	<b>\$44,479,511,000</b>																																												
<b>Programa General</b>	<b>06 Sistema Distrital del Cuidado</b>	<b>\$6,942,412,000</b>																																												
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1797 Apoyos en estrategias de salud para la Localidad</b>	<b>\$2,771,512,000</b>																																												
Descripción del proyecto COMPONENTES: COMPONENTE 1 (Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores.  Descripción (Fundamentos conceptuales y/o de enfoque  Con el desarrollo de este componente, se tiene previsto cubrir a doscientos treinta y siete ( 237) personas con discapacidad en conjunto con sus cuidadores, por medio de actividades terapéuticas alternativas de alto impacto, favoreciendo la salud y el bienestar con el fin de desarrollar habilidades, capacidades y destrezas para lograr la mayor funcionalidad y una plena integración a su medio social, familiar y ocupacional y de esta manera contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la familia con acciones, actividades y experiencias innovadoras que transformen los saberes, prácticas y relaciones para el buen vivir.  Para el desarrollo de este componente se aborda la categoría de acción: Medios alternativos para la salud y el bienestar en la cual se incluye dos acciones en específico, la Hipoterapia (terapia física y mental complementaria, cuyo elemento central es el caballo) para personas con discapacidad que no son beneficiadas con el otorgamiento de Dispositivos de Asistencia personal DAPs y la segunda acción que aborda este componente, es el Ecocuidado a partir de la construcción de grupos de vínculos con énfasis en la conservación y cuidado del ambiente (uso y aprovechamiento de los recursos naturales), en contribución al mejoramiento de la calidad de vida de estas personas.																																														
<b>Estado</b> Registro	<b>Etapa del proyecto</b> Preinversión Prefactibilidad Estudios del perfil	<b>Tipo de proyecto</b> Servicios - -																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Metas del proyecto de inversión</th> <th>Total</th> <th>\$2,771,512,000</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>VINCULAR PERSONAS con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.</td> <td>\$507,689,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>VINCULAR PERSONAS a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.</td> <td>\$406,151,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>BENEFICIAR PERSONAS con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).</td> <td>\$1,116,922,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>VINCULAR PERSONAS a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.</td> <td>\$233,062,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>VINCULAR MUJERES GESTANTES, NIÑOS Y NIÑAS migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.</td> <td>\$304,613,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>VINCULAR PERSONAS en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.</td> <td>\$203,075,000</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Metas del proyecto de inversión		Total	\$2,771,512,000	1	VINCULAR PERSONAS con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	\$507,689,000		2	VINCULAR PERSONAS a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	\$406,151,000		3	BENEFICIAR PERSONAS con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	\$1,116,922,000		4	VINCULAR PERSONAS a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	\$233,062,000		5	VINCULAR MUJERES GESTANTES, NIÑOS Y NIÑAS migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.	\$304,613,000		6	VINCULAR PERSONAS en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.	\$203,075,000		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Territorialización</th> <th>Total</th> <th>\$2,771,512,000</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UPZ / Barrio</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Sin UPZ</b></td> <td></td> <td><b>\$2,771,512,000</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Todos Los Barrios De La Localidad</td> <td></td> <td>\$2,771,512,000</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Territorialización		Total	\$2,771,512,000	UPZ / Barrio				<b>Sin UPZ</b>		<b>\$2,771,512,000</b>		Todos Los Barrios De La Localidad		\$2,771,512,000	
Metas del proyecto de inversión		Total	\$2,771,512,000																																											
1	VINCULAR PERSONAS con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	\$507,689,000																																												
2	VINCULAR PERSONAS a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	\$406,151,000																																												
3	BENEFICIAR PERSONAS con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	\$1,116,922,000																																												
4	VINCULAR PERSONAS a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	\$233,062,000																																												
5	VINCULAR MUJERES GESTANTES, NIÑOS Y NIÑAS migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.	\$304,613,000																																												
6	VINCULAR PERSONAS en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.	\$203,075,000																																												
Territorialización		Total	\$2,771,512,000																																											
UPZ / Barrio																																														
<b>Sin UPZ</b>		<b>\$2,771,512,000</b>																																												
Todos Los Barrios De La Localidad		\$2,771,512,000																																												
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Presupuesto vigencias anteriores</th> <th colspan="2">Pesos corrientes</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Apropiación</th> <th>Ejecución</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2022</td> <td>DICIEMBRE</td> <td>\$2,971,162,000</td> <td>\$2,970,835,666</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>DICIEMBRE</td> <td>\$2,602,305,000</td> <td>\$2,435,777,377</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>SEPTIEMBRE</td> <td>\$0</td> <td>\$0</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Presupuesto vigencias anteriores				Pesos corrientes		Año	Mes	Apropiación	Ejecución			2022	DICIEMBRE	\$2,971,162,000	\$2,970,835,666			2021	DICIEMBRE	\$2,602,305,000	\$2,435,777,377			2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0																
Presupuesto vigencias anteriores				Pesos corrientes																																										
Año	Mes	Apropiación	Ejecución																																											
2022	DICIEMBRE	\$2,971,162,000	\$2,970,835,666																																											
2021	DICIEMBRE	\$2,602,305,000	\$2,435,777,377																																											
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0																																											



<b>005 Usme</b>									<b>\$101,537,947,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01</b>	<b>Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>							<b>\$44,479,511,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>12</b>	<b>Educación inicial: Bases sólidas para la vida</b>							<b>\$2,293,822,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1709</b>	<b>Educación inicial con bases sólidas para la vida, una primera infancia para el siglo XXI</b>							<b>\$2,293,822,000</b>

Versión ficha EBI 9

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: EDUCACIÓN INICIAL

De acuerdo con las necesidades y características propias de la Localidad, se priorizarán iniciativas que fortalezcan el posicionamiento de la educación inicial en el territorio, con miras a trascender la escuela como escenario de aprendizaje para ampliar las posibilidades de participación de las niñas y los niños y sus familias a partir de la articulación y el vínculo entre escuela, familia y comunidad, así como la promoción de ambientes seguros y protectores.

Partiendo de lo anterior, se realizarán las siguientes actividades:

Pertinencia y calidad en la oferta educativa: Realizar proyectos orientados al goce efectivo de la participación en donde se articulen servicios locales, culturales, lúdicos, recreativos, de reconocimiento del patrimonio, cuidado del ambiente y el entorno, y donde se visibilicen las voces de las niñas y niños, a través de estrategias de participación que den lugar a sus propias comprensiones y significaciones de la realidad y la cotidianidad que están viviendo.

Mayor y mejor relación entre escuela, familia y comunidad: Implementar proyectos que fomenten el desarrollo de encuentros familiares y comunitarios que fomenten el cuidado de la infancia, de más y mejores interacciones, la empatía y la promoción de relaciones armónicas.

Promoción de la identidad local en la educación inicial: Realizar proyectos cuyo objetivo sea la promoción de la identidad local a través del reconocimiento de rituales, prácticas, alimentos autóctonos, historia, diversidad cultural, cosmovisión y lenguajes, entre otros, siempre desde una mirada territorial.

Tiempo de ejecución: 4 años.

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión	Prefactibilidad	Estudios del perfil	<b>Tipo de proyecto</b> Servicios	-	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>				<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
				UPZ / Barrio		Pesos corrientes
						Año Mes Apropiación Ejecución
<b>Total</b>					<b>\$2,293,822,000</b>	2022 DICIEMBRE \$1,540,879,000 \$1,540,726,115
1 Implementar Proyectos Para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.				<b>Sin UPZ</b>	<b>\$2,293,822,000</b>	2021 DICIEMBRE \$1,400,799,000 \$1,386,577,317
				Todos Los Barrios De La Localidad	\$2,293,822,000	2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>005 Usme</b>		<b>\$101,537,947,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>	<b>\$44,479,511,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>14 Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios</b>	<b>\$822,793,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1711 Dotaciones pedagógicas</b>	<b>\$822,793,000</b>

Versión ficha EBI 5

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1 : DOTACIÓN

Este Componente se desplegará las actividades, siguiendo los fundamentos conceptuales y de enfoque, generados por la Secretaria Distrital de Educación, para beneficiar a 30 Instituciones Educativas Distritales de la localidad con dotaciones, se propone dotar de elementos y herramientas necesarias para el funcionamiento de los ambientes de aprendizaje, que deben ser pertinentes con las nuevas tecnologías, elementos de laboratorios etc., como estrategia de formación en la que han unido esfuerzos las Secretarías de Educación, para la reducción de los niveles de analfabetismo y mejorar el ranking de las pruebas saber Buscamos a través del desarrollo de este componente aportar a una verdadera inclusión educativa para la equidad, contribuyendo al cierre de las brechas educativas en la permanencia escolar de la población estudiantil de la Localidad. Trabajaremos para que las Instituciones Educativas Distritales dispongan de mejores condiciones de permanencia y puedan tener espacios dignos y proclives para el aprendizaje.

Para garantizar la efectividad de la ejecución de este componente, lo primero que se debe realizar es un ¿Diagnóstico de Campo¿ que permita verificar las necesidades en todas las I.E.D de la localidad de Usme con referencia a la dotación y adecuación de ambientes escolares¿, de esta manera al realizar el respectivo estudio se podrá priorizar que colegios requieren con urgencia de la dotación y cuáles son los elementos tecnológicos o pedagógicos se necesitan en concordancia con el PEI de cada Institución educativa.

Se busca dotar con sentido pedagógico los espacios y ambientes de aprendizaje, acompañando este proceso de los programas para la formación del personal docente no solo en el uso y manejo técnico del recurso sino, fundamentalmente, en el diseño de estrategias pedagógicas para lograr la convivencia, la solidaridad y el buen uso de los recursos y medios educativos.

Así mismo, se apoya los procesos de enseñanza y aprendizaje en los colegios de la ciudad para que los niños, niñas y jóvenes tengan la oportunidad de ampliar sus conocimientos en relación con lo más avanzado de la ciencia, la técnica, la tecnología, las artes, los idiomas y otros aspectos esenciales del saber universal.

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión Prefactibilidad Estudios del perfil	<b>Tipo de proyecto</b> Dotación	-	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
		UPZ / Barrio		Pesos corrientes
				Año Mes Apropiación Ejecución
<b>Total</b>			<b>\$822,793,000</b>	
1 Dotar Colegios Sedes educativas urbanas y rurales		<b>Sin UPZ</b>	<b>\$822,793,000</b>	2022 DICIEMBRE \$552,713,000 \$552,713,000
		Todos Los Barrios De La Localidad	\$822,793,000	2021 DICIEMBRE \$389,045,000 \$389,045,000
				2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>005 Usme</b>					<b>\$101,537,947,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01</b>	<b>Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>			<b>\$44,479,511,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>17</b>	<b>Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI</b>			<b>\$3,147,676,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1714</b>	<b>Educación superior para la Usme del Siglo XXI</b>		Versión ficha EBI 12	<b>\$3,147,676,000</b>

**Descripción del proyecto**

COMPONENTE 1: APOYO EDUCACIÓN SUPERIOR

Se trata de otorgar financiación para el tránsito y el acceso en la educación superior, postsecundaria y formación complementaria, a través de alianzas con instituciones idóneas y programas de becas, créditos condonables y apoyos para los niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario o postsecundaria y formación complementaria, para fortalecer el acceso y permanencia orientada a personas mediante criterios de inclusión, mérito y enfoque diferencia.

Aspectos técnicos:

El proyecto define con claridad sus objetivos, actividades e indicadores en términos de cobertura educativa. Los componentes y las actividades del proyecto están directamente relacionadas con el cumplimiento de los objetivos propuestos. El tiempo y el presupuesto general estimado es coherente para la ejecución de las actividades propuestas. Define criterios de selección por mérito, calidad, inclusión y cierre de brechas. El programa prioriza las instituciones de educación superior y particularmente las IES oficiales. El programa propende por la articulación entre niveles de formación y rutas de aprendizaje

COMPONENTE 2: SOSTENIMIENTO:

Se trata de otorgar financiación para la permanencia en la educación superior, postsecundaria y formación complementaria, a través de alianzas con instituciones idóneas y programas de becas, créditos condonables y apoyos para los niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario o postsecundaria y formación complementaria, para fortalecer el acceso y permanencia orientada a personas mediante criterios de inclusión, mérito y enfoque diferencial.

La población beneficiaria del proyecto reside en la localidad, egresó de un colegio de la Localidad o demuestra que cursó sus estudios en un colegio de la localidad que le habilita para acceder al programa; cuenta con un enfoque hacia la población en condición de pobreza multidimensional determinada por la encuesta SISBEN; aborda las poblaciones reconociendo sus diferencias

<b>Estado</b>	Registro	<b>Etapa del proyecto</b>	Preinversión	Prefactibilidad	Estudios del perfil	<b>Tipo de proyecto</b>	Servicios	-	-		
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>			
						UPZ / Barrio		Pesos corrientes			
							<b>Total</b>	<b>\$3,147,676,000</b>			
						<b>Sin UPZ</b>	<b>\$3,147,676,000</b>	Año Mes Apropiación Ejecución			
						Todos Los Barrios De La Localidad	\$3,147,676,000	2022	DICIEMBRE	\$2,753,102,430	\$2,753,102,430
								2021	DICIEMBRE	\$4,374,694,000	\$4,374,694,000
								2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

<b>005 Usme</b>									<b>\$101,537,947,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01</b>	<b>Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>							<b>\$44,479,511,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>19</b>	<b>Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural</b>							<b>\$1,015,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1717</b>	<b>Mejoramiento de vivienda zona rural Usme</b>							<b>\$1,015,000,000</b>

Versión ficha EBI 7

**Descripción del proyecto**

COMPONENTE 1: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

En este componente se pretende fortalecer las instalaciones de las viviendas rurales que se prioricen ubicadas en las zonas rurales de la Localidad de Usme y aumentar la infraestructura, la calidad de vida con el fin de empoderar la cultura rural.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Para intervenir las viviendas rurales se requiere:

- ¿ Se determine cuales viviendas quedaron priorizados en los encuentros participativos.
- ¿ Realizar visitas técnicas a las viviendas priorizados con el fin de evaluar sus necesidades de planta física.
- ¿ Determinar sus cantidades de obra y presupuesto.
- ¿ Elaborar de cada vivienda su anexo técnico.
- ¿ Proceder a la contratación para su intervención, se debe incluir el costo de la interventoría.
- ¿ Proceder a la contratación para su mejoramiento, se debe incluir el costo de la interventoría.

Este proyecto se desarrolla frente a la necesidad de mejorar las viviendas rurales de la localidad de Usme, pertenecientes a las 14 veredas.

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapa del proyecto</b> Preinversión	Prefactibilidad	Estudios del perfil	<b>Tipo de proyecto</b> Infraestructura	-	-			
<b>Metas del proyecto de inversión</b>				<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	Pesos corrientes		
				UPZ / Barrio		Año	Mes	Apropiación	Ejecución
<b>Total</b>					<b>Total</b>	2022	DICIEMBRE	\$807,394,000	\$807,387,006
1 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Vivienda de interés social rurales					\$1,015,000,000	2021	DICIEMBRE	\$605,922,000	\$0
				<b>Sin UPZ</b>	<b>\$1,015,000,000</b>	2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
				Todos Los Barrios De La Localidad	\$1,015,000,000				

<b>005 Usme</b>		<b>\$101,537,947,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>	<b>\$44,479,511,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>20 Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud</b>	<b>\$3,121,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1718 Usme, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud 2021 - 2024</b>	<b>\$3,121,000,000</b>

Versión ficha EBI 9

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1  
VINCULAR 3200 PERSONAS EN ACTIVIDADES RECREO-DEPORTIVAS COMUNITARIAS

Los eventos deportivos, recreativos y de actividad física de la localidad de Usme, dentro del Plan de Desarrollo se brida continuidad de los procesos adelantados y permite garantizar la práctica deportiva permanente y el aprovechamiento del tiempo libre comunitaria, con fines formativos, de esparcimiento y desarrollo físico de la comunidad, esto procura descanso integración, prevención de violencias y consumos, y debe ser garantizado mediante la participación ciudadana y la acción interinstitucional. También se tiene previsto abarcar en su desarrollo un buen número de ciudadanos, hombres, mujeres, infans y jóvenes, más las comunidades que están segregadas y no tienen acceso al sistema deportivo y recreativo de la ciudad y cuya pretensión es la de:

COMPONENTE 2  
BENEFICIAR 3200 PERSONAS CON ARTÍCULOS DEPORTIVOS ENTREGADOS.

Los apoyos con artículos deportivos, recreativos y de actividad física de la localidad de Usme, dentro del Plan de Desarrollo genera oportunidades a los deportivos de las diferentes disciplinas recre-deportivas o de actividad física y permite garantizar la práctica deportiva permanente y el aprovechamiento del tiempo libre comunitaria, con fines formativos, de esparcimiento y desarrollo físico de la comunidad, esto procura descanso integración, prevención de violencias y consumos, y debe ser garantizado mediante la participación ciudadana y la acción interinstitucional. También se tiene previsto abarcar en su desarrollo un buen número de ciudadanos, hombres, mujeres, infantes y jóvenes, más las comunidades que están segregadas y no tienen acceso al sistema deportivo y recreativo de la ciudad y cuya pretensión es la de:

Criterios de elegibilidad

¿ En el proceso de apoyo con artículos deportivos contribuye a la transformación de problemáticas locales involucrando a las poblaciones y comunidades, buscando la promoción y el desarrollo de las comunidades, aportando a la apropiación del territorio e identidad y permitiendo el desarrollo del deporte de la localidad.

¿ Proyectar modelos organizacionales y esquemas de acuerdos asociativos o de alianzas estratégicas que permitan garantizar sostenibilidad, aumentar coberturas, calidad e impactos de los procesos deportivos, teniendo en cuenta las siguientes prioridades: otras instancias o instituciones públicas diferentes de las del Sector Cultura, Recreación y Deporte, instancias u organizaciones como redes de instituciones locales y otros actores de la sociedad civil, redes educativas locales, otros actores culturales, la empresa privada y la Cooperación Internacional.

COMPONENTE 3  
CAPACITAR 3200 PERSONAS EN LOS CAMPOS DEPORTIVOS.

¿ Procesos de formación deportiva:

Es un sistema organizativo y metodológico establecido para la enseñanza, educación y preparación de deportistas que aportan en la formación integral de las comunidades a partir de procesos pedagógicos planificados, que permiten ampliar las opciones y oportunidades para el desarrollo humano a través de contenidos, conocimientos y habilidades en las prácticas deportivas, tomado bajo el influjo de condiciones sociales, económicas y logros de la ciencia y práctica deportiva. Procesos enfocados hacia la identificación de usuarios con cualidades motrices superiores a las normales para realizar algún tipo de deporte (talento deportivo) para formar parte de la reserva deportiva de la ciudad así como la cualificación de los instructores, entrenadores y dirigentes deportivos (Escuelas de formación deportiva convencional, paralímpicas y nuevas tendencias deportivas, identificación y selección de talentos deportivos para el registro de Bogotá D.C, capacitaciones técnicas y administrativas, entre otros.)

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión Prefactibilidad Estudios del perfil	<b>Tipo de proyecto</b> Desarrollo y fortalecimiento institucional -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>
	<b>Total</b> \$3,121,000,000	<b>Total</b> \$3,121,000,000
1 Vincular personas	Actividades recreo-deportivas comunitarias, en el cuatrienio. \$1,321,000,000	<b>Sin UPZ</b> Todos Los Barrios De La Localidad \$3,121,000,000
2 Beneficiar Personas	Artículos deportivos entregados, en el cuatrienio. \$950,000,000	
3 Capacitar Personas	En los campos deportivos, en el cuatrienio. \$850,000,000	
		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
		Año Mes Apropriación Pesos corrientes Ejecución
		2022 DICIEMBRE \$3,146,205,000 \$3,146,199,204
		2021 DICIEMBRE \$1,892,910,000 \$1,833,030,018
		2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>005 Usme</b>									<b>\$101,537,947,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01</b>	<b>Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>							<b>\$44,479,511,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>21</b>	<b>Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural</b>							<b>\$2,500,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1722</b>	<b>Fortalecimiento al Desarrollo cultural y deportivo de la Localidad de Usme</b>							<b>\$2,500,000,000</b>

Versión ficha EBI 15

**Descripción del proyecto** ¿ COMPONENTE 1:

Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.

Descripción del concepto

Se compone de proyectos orientados a la circulación, apropiación, visibilización, valoración e intercambio de expresiones, prácticas y productos artísticos, culturales y patrimoniales que buscan facilitar el acceso de las comunidades a la oferta cultural, artística y patrimonial; brindar espacios de encuentro, intercambio y valoración de prácticas culturales poblacionales diversas; generar entornos de dialogo intercultural, celebración de la diversidad, en las que los ciudadanos reconozcan en el arte prácticas, opciones y oportunidades de desarrollo humano.

Entendiendo por proyectos de circulación apropiación:

- ¿ Festivales, celebraciones y conmemoraciones culturales que visibilicen, difundan y salvaguarden las memorias e identidades locales.
- ¿ Conmemoraciones y/o festivales artísticos donde se programan actividades en una o varias áreas artísticas (Danza, música, teatro, literatura, artes audiovisuales, artes plásticas y visuales) o en temáticas transdisciplinarias o interdisciplinarias como el hip ¿ hop entre otras.
- ¿ Muestras, circuitos y actividades similares en los que se programen presentaciones artísticas, o culturales en infraestructura pública, privada o comunitaria de la localidad.
- ¿ Programación de actividades e intervenciones artísticas y culturales en el espacio público, que contribuyan a la apropiación y revitalización de los territorios.
- ¿ Exposiciones y salones de artes plásticas y visuales, incluyendo la fotografía.
- ¿ Encuentros, ferias y actividades similares que fortalezcan la literatura y fomenten la lectura en la localidad.
- ¿ Muestras, festivales, cineclubes y actividades similares que contribuyan a la circulación y apreciación de productos audiovisuales.
- ¿ Encuentros locales, Inter locales y territoriales de las diferentes poblaciones conformadas por grupos étnicos, etarios y sectores sociales, donde se visibilicen y fortalezcan saberes, prácticas, tradiciones, prácticas artísticas y manifestaciones culturales.
- ¿ Encuentros interculturales e intergeneracionales.
- ¿ Encuentros y celebraciones que difundan y contribuyan a la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial.
- ¿ Encuentros que propicien y contribuyan al reconocimiento del ejercicio de los gestores culturales.
- ¿ Procesos de apreciación y valoración de los productos, procesos y prácticas culturales, patrimoniales y artísticas.
- ¿ Distribución de contenidos culturales, artísticos o patrimoniales que permitan el acceso, sensibilización y disfrute a la ciudadanía.
- ¿ Recorridos, conciertos, muestras, puestas en escena y exposiciones que permitan el diálogo pedagógico con el fin de enriquecer la valoración de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales.

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión	Prefactibilidad	Estudios del perfil	<b>Tipo de proyecto</b> Desarrollo y fortalecimiento institucional	-	-			
<b>Metas del proyecto de inversión</b>				<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	Pesos corrientes		
<b>Total</b>				<b>UPZ / Barrio</b>	<b>Total</b>	<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Apropiación</b>	<b>Ejecución</b>
<b>\$2,500,000,000</b>				<b>Sin UPZ</b>	<b>\$2,500,000,000</b>	2022	DICIEMBRE	\$3,821,090,000	\$3,821,038,674
1	Realizar Eventos De Promoción de Actividades Culturales durante el cuatrienio					2021	DICIEMBRE	\$3,958,941,000	\$3,904,988,512
2	Otorgar Estímulos Para el Apoyo al sector artístico y cultural durante el cuatrienio					2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
3	Capacitar Personas En campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales								

<b>005 Usme</b>			<b>\$101,537,947,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>		<b>\$44,479,511,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>23 Bogotá rural</b>		<b>\$1,387,460,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1726 Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme</b>	Versión ficha EBI 7	<b>\$1,387,460,000</b>

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1 ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA.

Para el desarrollo de los proyectos, se contempla el fortalecimiento organizativo, a través del ejercicio constante de intercambio de saberes, la implementación y desarrollo procesos de reconversión productiva utilizando como metodología las Escuelas de Campo. De igual manera, se contempla incentivar el establecimiento de Buenas Prácticas Ganaderas -BPG, Buenas Prácticas de Manejo -BPM, Buenas Prácticas Agrícolas -BPA, la producción limpia y ejercicios asociativos para la comercialización asociada a alternativas productivas, en nuevos nichos de comercialización y en mercados tradicionales. ¿ Que sirven de modelo para ser replicados en las unidades productivas de los productores campesinos participantes de los diferentes procesos. La asesoría y asistencia técnica será una herramienta mediante la cual expertos en diferentes áreas proporcionan a los emprendedores y empresarios conocimientos especializados en procesos administrativos, productivos, de comercialización, financieros y legales entre otros.

COMPONENTE 2: EMPRENDIMIENTO RURAL.

Brechas económicas para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento y empleabilidad para que los habitantes superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo.

Procesos productivos y de comercialización en el sector rural · Realizar el Fortalecimiento anualmente de uno o varios emprendimientos productivos rurales, mediante acciones tendientes a la formalización de iniciativas rurales enmarcadas en buenas prácticas de producción, comercialización justa y producción sostenible y sustentable dentro de los conceptos de extensión agropecuaria y asistencia técnica agropecuaria enmarcados en la ley 1876 de 2017 · Se realizará en un proceso de selección de las unidades dentro del universo de beneficiarios de la ULATA de la Alcaldía local de Usme, se realizara un proceso de formación y capacitación en formalización de empresas encadenamientos productivos , asociatividad y elaboración de proyectos, posterior a esta etapa formativa, se fortalecerán una o varias de las unidades productivas presentadas participantes del proceso, con los recursos estimados para cada vigencia representados en bienes e insumos según las necesidades de la unidad acorde a lo establecido para tal fin en el diagnóstico realizado por el equipo de profesionales. ·

Extensión Agropecuaria. Proceso de acompañamiento mediante el cual se gestiona el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar. Por lo tanto, la extensión agropecuaria facilita la gestión de conocimiento, el diagnóstico y solución problemas, en los niveles de la producción primaria, la poscosecha, y la comercialización; el intercambio de experiencias y la J construcción de capacidades individuales, colectivas y sociales. Para tal efecto, la extensión agropecuaria desarrollará actividades vinculadas a promover el cambio técnico en los diferentes eslabones que constituyen la cadena productiva, la asesoría y acompañamientos a productores en acceso al crédito, formalización de la propiedad, certificación en SPA, entre otros.

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión Prefactibilidad Estudios del perfil	<b>Tipo de proyecto</b> Servicios	-	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
	<b>Total</b>	<b>\$1,387,460,000</b>		Pesos corrientes
1	apoyar predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental	\$693,730,000		Ejecución
2	vincular hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural	\$693,730,000		
			<b>Total</b>	<b>\$1,387,460,000</b>
		<b>Sin UPZ</b>	<b>\$1,387,460,000</b>	
		Todos Los Barrios De La Localidad	\$1,387,460,000	
				Año Mes Apropiación Ejecución
				2022 DICIEMBRE \$932,026,000 \$932,026,000
				2021 DICIEMBRE \$631,604,000 \$583,215,531
				2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0



<b>005 Usme</b>		<b>\$101,537,947,000</b>																				
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>	<b>\$44,479,511,000</b>																				
<b>Programa General</b>	<b>24 Bogotá región emprendedora e innovadora</b>	<b>\$1,024,735,000</b>																				
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1730 Fortalecimiento cultural y creativo en Usme</b>	<b>\$500,000,000</b>																				
Descripción del proyecto COMPONENTES: FORTALECIMIENTO INDUSTRIA CULTURAL  El concepto de gasto contempla tres líneas de ejecución: (i) fortalecer los modelos de gestión de los Distritos Creativos o territorios con potencial de clúster; (ii) potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas; y (iii) promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio, con el propósito de estimular las dinámicas de creación, acceso y consumo de bienes y servicios en las localidades.  En tal sentido se contemplaran las tres opciones en el marco de la cobertura de las propuestas ganadoras de presupuestos participativos, así como del banco de proyectos postulados por los agentes culturales de la localidad ante la Alcaldía Local, lo anterior teniendo en cuenta que las Industrias Culturales y Creativas - ICC comprenden ¿aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial¿ (UNESCO, s.f.). En Bogotá D.C.  En este mismo sentido se identifica que en la localidad de Usme existen colectivos y personas naturales agenciando proyectos en las áreas que contempla el concepto de ICC, el cual tiene relación y se asocia a los siguientes segmentos del Campo Cultural (CAB, 2015): Artes escénicas y espectáculos artísticos, Artes visuales, Audiovisual y radio, Creación - derechos de autor, Creación publicitaria, Diseño, Educación cultural, Juegos y juguetería, Libros y publicaciones, Música, Patrimonio inmaterial y Patrimonio material.  Con conceptos claves como: Aceleración, bienes y servicios culturales y creativos, campo cultural, clúster, Distritos creativos, idea de negocio e incubación, los cuales se encuentran explicados en el criterio de elegibilidad y viabilidad del sector.																						
<b>Estado</b> Registro	<b>Etapa del proyecto</b> Preinversión Prefactibilidad Estudios del perfil	<b>Tipo de proyecto</b> Desarrollo y fortalecimiento institucional -																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Metas del proyecto de inversión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="right"><b>Total</b></td> <td align="right"><b>\$500,000,000</b></td> </tr> <tr> <td>1 financiar proyectos del sector cultural y creativo</td> <td align="right">\$500,000,000</td> </tr> </tbody> </table>		Metas del proyecto de inversión		<b>Total</b>	<b>\$500,000,000</b>	1 financiar proyectos del sector cultural y creativo	\$500,000,000	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Territorialización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UPZ / Barrio</td> <td></td> </tr> <tr> <td align="right"><b>Total</b></td> <td align="right"><b>\$500,000,000</b></td> </tr> <tr> <td><b>Sin UPZ</b></td> <td align="right"><b>\$500,000,000</b></td> </tr> <tr> <td>Todos Los Barrios De La Localidad</td> <td align="right">\$500,000,000</td> </tr> </tbody> </table>	Territorialización		UPZ / Barrio		<b>Total</b>	<b>\$500,000,000</b>	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$500,000,000</b>	Todos Los Barrios De La Localidad	\$500,000,000				
Metas del proyecto de inversión																						
<b>Total</b>	<b>\$500,000,000</b>																					
1 financiar proyectos del sector cultural y creativo	\$500,000,000																					
Territorialización																						
UPZ / Barrio																						
<b>Total</b>	<b>\$500,000,000</b>																					
<b>Sin UPZ</b>	<b>\$500,000,000</b>																					
Todos Los Barrios De La Localidad	\$500,000,000																					
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Presupuesto vigencias anteriores</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Apropiación</th> <th>Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2022</td> <td>DICIEMBRE</td> <td align="right">\$350,000,000</td> <td align="right">\$350,000,000</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>DICIEMBRE</td> <td align="right">\$250,169,000</td> <td align="right">\$240,169,776</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>SEPTIEMBRE</td> <td align="right">\$0</td> <td align="right">\$0</td> </tr> </tbody> </table>	Presupuesto vigencias anteriores				Año	Mes	Apropiación	Ejecución	2022	DICIEMBRE	\$350,000,000	\$350,000,000	2021	DICIEMBRE	\$250,169,000	\$240,169,776	2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
Presupuesto vigencias anteriores																						
Año	Mes	Apropiación	Ejecución																			
2022	DICIEMBRE	\$350,000,000	\$350,000,000																			
2021	DICIEMBRE	\$250,169,000	\$240,169,776																			
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0																			

<b>005 Usme</b>		<b>\$101,537,947,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática</b>	<b>\$9,918,483,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>27 Cambio cultural para la gestión de la crisis climática</b>	<b>\$688,314,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1802 Cambio cultural para la gestión de la crisis climática en Usme</b>	<b>\$688,314,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>		Versión ficha EBI 7
<p>COMPONENTE 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL.</p> <p>Llevado a cabo por grupos y organizaciones de la sociedad civil, con el ánimo de contribuir a la transformación conjunta de situaciones ambientales conflictivas locales; tienen en cuenta el diagnóstico ambiental de la comunidad en la que se pretende intervenir, tienen un carácter intersectorial e interinstitucional, es interdisciplinario, intercultural, y propende por la formación en valores, la regionalización y participación de la comunidad (Política Nacional de Educación Ambiental, 2002).</p> <p>Se configuran como una estrategia de educación ambiental contemplada en la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, Decreto 675 de 2011, los cuales son llevados a cabo por la ciudadanía a través de grupos organizados, que tienen como objetivo desarrollar iniciativas comunitarias, siguiendo los intereses y necesidades de la misma, que tienen relación con la solución de problemas concretos de tipo ambiental, articulados con la gestión ambiental local e institucional.</p> <p>Dichos PROCEDA deben buscar la transformación de las situaciones ambientales conflictivas identificadas en las localidades, a través de acciones de educación ambiental que cuenten con participación ciudadana, teniendo en cuenta la aplicación de los enfoques poblacional diferencial, de género, territorial, ambiental y de derechos.</p> <p>COMPONENTE 2: MUROS VERDES.</p> <p>Sistema constructivo que permite mantener de manera sostenible un paisaje vegetal sobre una superficie vertical interior o exterior (muro) y sobre la cubierta (techo) de un inmueble mediante una adecuada integración entre el inmueble a intervenir, la vegetación escogida, el medio de crecimiento y los factores climáticos y ambientales.</p> <p>COMPONENTE 3 JARDINERÍA.</p> <p>Pretende armonizar las acciones que realiza cada entidad para que confluyan en un objetivo común cual es ¿Consolidar el arbolado, las zonas verdes y la jardinería como elementos integradores y estructurantes del diseño urbano y ambiental de la localidad, Las zonas ajardinadas, zonas blandas o contenedores, en los cuales se plantan especies ornamentales que no superan los 1.8 m de altura, con el fin de embellecer espacios, mediante diseños que aporten formas, colores y texturas agradables para la población circundante. Las especies usadas en esta actividad, necesitan sistemas de riego que aumenten la disponibilidad de agua en temporadas secas. Esta condición puede marcar una nueva dirección en el diseño de los jardines, migrando hacia opciones que requieran de menos cuidados y que puedan seguir cumpliendo con el ornato como su principal función</p>		
<b>Estado</b>	Registro	
<b>Etapa del proyecto</b>	Preinversión	
	Prefactibilidad	
	Estudios del perfil	
	<b>Tipo de proyecto</b>	Conservación y manejo ambiental - -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>
	<b>Total</b>	<b>\$688,314,000</b>
1	Implementar Procedas Esa es tosda la meta	\$468,314,000
2	Construir Metros cuadrados de muros y techos verdes	\$100,000,000
3	Intervenir Metros cuadrados de jardinería y coberturas verdes	\$120,000,000
		<b>Sin UPZ</b>
		<b>Total</b>
		<b>\$688,314,000</b>
		Todos Los Barrios De La Localidad
		\$688,314,000
		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
	<b>Año</b>	<b>Mes</b>
	<b>Apropiación</b>	<b>Pesos corrientes</b>
	<b>Ejecución</b>	
2022	DICIEMBRE	\$436,627,000
2021	DICIEMBRE	\$233,047,000
2020	SEPTIEMBRE	\$0
		\$436,626,999
		\$211,090,400
		\$0

<b>005 Usme</b>		<b>\$101,537,947,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática</b>	<b>\$9,918,483,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>28 Bogotá protectora de sus recursos naturales</b>	<b>\$600,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1805 Inversiones ambientales sostenibles</b>	<b>\$600,000,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>	Iniciar o acelerar procesos que conduzcan a la recuperación de Estructura Ecológica Principal de la Localidad de Usme, buscando la recuperación de la composición, estructura y función del ecosistema y servicios ambientales, mediante la ejecución de las fases Diagnóstica, Experimental, Monitoreo y Consolidación con el apoyo de la participación comunitaria	
<b>Estado Registro</b>	<b>Etapa del proyecto</b> Preinversión Prefactibilidad Estudios del perfil	<b>Tipo de proyecto</b> Conservación y manejo ambiental -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>
<b>Total</b>	<b>\$600,000,000</b>	<b>UPZ / Barrio</b>
<b>1</b>	Intervenir Hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica	<b>\$600,000,000</b>
		<b>Sin UPZ</b>
		Todos Los Barrios De La Localidad
		<b>\$600,000,000</b>
		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
		Pesos corrientes
		Ejecución
		Año Mes Apropriación
		2022 DICIEMBRE \$343,483,000 \$343,483,000
		2021 DICIEMBRE \$391,899,000 \$391,899,000
		2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>005 Usme</b>		<b>\$101,537,947,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática</b>	<b>\$9,918,483,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>30 Eficiencia en la atención de emergencias</b>	<b>\$356,500,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1806 Acciones para el manejo de emergencias y desastres en la localidad</b>	<b>\$356,500,000</b>

Versión ficha EBI 7

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1:  
 ¿ MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y DESASTRES  
 Fortalecer la capacidad de los diferentes actores locales para la implementación de servicios y funciones de emergencia y otras acciones que contribuyan en la preparación para la respuesta y la recuperación frente a las emergencias y desastres. El enfoque se relaciona con la aplicación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la Política Nacional de Cambio Climático (Ley 1523 de 2012, Acuerdo Distrital 546 de 2013, Decreto 172 de 2014, entre otros).  
 COMPONENTE 2:  
 ¿ REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO  
 Las localidades como parte del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático desarrollan dentro de este concepto de gasto: el conocimiento y reducción permanente de los riesgos en la sociedad entendidos como la probabilidad de ocurrencia de pérdidas o daños asociados a eventos o acontecimientos de origen natural o social, en un espacio y en un tiempo dados y la aplicación de medidas de adaptación frente a los efectos del cambio climático.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Prefactibilidad	Estudios del perfil	Tipo de proyecto	Servicios	-	-	
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>		
						UPZ / Barrio		Pesos corrientes		
								Año	Mes	
								Apropiación		
								Ejecución		
<b>Total</b>						<b>\$356,500,000</b>	<b>Total</b>	<b>\$356,500,000</b>	2022	DICIEMBRE
1 Realizar Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres						\$356,500,000	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$356,500,000</b>		
						Todos Los Barrios De La Localidad	\$356,500,000	2021	DICIEMBRE	
								2020	SEPTIEMBRE	

<b>005 Usme</b>			<b>\$101,537,947,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática</b>		<b>\$9,918,483,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>33 Más árboles y más y mejor espacio público</b>		<b>\$4,079,669,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1808 Calidad ambiental en Usme</b>	Versión ficha EBI 6	<b>\$323,296,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>COMPONENTES: Componente 1: Arborización</p> <p>Una cobertura arbórea más sana, que cuente con un adecuado mantenimiento y que influye en el aumento de prestación de los servicios y beneficios ambientales que genera a su vez el mejoramiento de la salud humana, la protección de especies animales presentes en la ciudad, y la posibilidad de respirar un mejor aire, disfrutar de un paisaje agradable y mitigar los daños y efectos de variaciones en el clima.</p> <p>Las actividades básicas de mantenimiento (plateo, manejo del suelo, poda de rebrotes, realce, deshierbe, replante, manejo fitosanitario, fertilización, y/o riego), se incluyen en ciclos que varían de acuerdo al estado físico y sanitario del individuo, especie, grado de desarrollo, invasión de arvenses, estado físico del suelo, y condiciones ambientales del emplazamiento.</p> <p>En árboles adultos el objeto de su mantenimiento tiene por finalidad reducir el riesgo de ruptura, alejar las ramas de las diferentes estructuras (construcciones, redes, etc.), reducir la sombra y la resistencia al viento, mantener la salud, influir en la floración y en la producción de frutos, mejorar la transparencia visual y mejorar el paisaje.</p> <p>Los demás árboles, requerirían de un tratamiento preventivo y de control, orientado a la corrección de problemas sanitarios e interferencias de ramas y raíces con redes e infraestructura.</p> <p>Respecto del mantenimiento de árboles adultos lo indicado es limitar al máximo las podas de control de altura, especialmente a especies que no representan riesgo de volcamiento, ampliar al máximo el tiempo de ciclo de poda por especie, ajustarse a los porcentajes máximos de intensidad de poda de acuerdo con la especie, porte, madurez y con el emplazamiento. Las plagas y enfermedades en el arbolado urbano son un factor determinante al momento de planear las actividades silviculturales y el establecimiento de nuevo arbolado en las zonas urbanizadas, por cuanto se requiere tener en cuenta el impacto potencial que puede generar un ataque desbordado en una determinada población o especie, que incluso, en algún caso extremo requeriría de la necesaria erradicación total del hospedero, con su consecuente impacto económico y social y el relacionado aumento de las condiciones generadoras de riesgo.</p> <p>Actividades de plantación:                  Identificación de estado jurídico y usos del suelo del área, así como presencia de redes y demás infraestructura subterránea y aérea. Consulta del estado actual, árboles plantados y por plantar por localidad, así como la proyección y ejecución identificada mediante el SIGAU.                  Diseño de la Plantación: Distribución espacial de las especies a plantar de acuerdo con condiciones técnicas y a la zona definida para intervenir dentro de las zonas aprobadas previamente mediante diagnóstico en campo. Selección de especies: Parte del análisis de las condiciones ambientales de la zona a intervenir, construcciones aledañas, emplazamientos, uso del suelo y otras relativas a las condiciones biológicas de las especies de árboles (profundidad y comportamiento de las raíces, altura máxima de crecimiento - porte, necesidad hídrica y resistencia a las condiciones adversas). Estas deben ser aprobadas mediante el diseño previamente presentado.</p>		
<b>Estado Registro</b>	<b>Etapas del proyecto</b>	<b>Tipo de proyecto</b>	
	Preinversión      Prefactibilidad      Estudios del perfil	Servicios	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>	<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
<b>Total</b>	<b>\$323,296,000</b>	UPZ / Barrio	Pesos corrientes
			Ejecución
		<b>Total</b>	<b>\$323,296,000</b>
1	Mantener árboles urbanos y/o rurales.	\$100,000,000	2022 DICIEMBRE \$300,000,000 \$300,000,000
2	Plantar árboles urbanos y/o rurales.	\$223,296,000	2021 DICIEMBRE \$527,922,000 \$477,620,999
		\$323,296,000	2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0
		Sin UPZ	
		Todos Los Barrios De La Localidad	

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2023

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

Pesos corrientes

<b>005 Usme</b>		<b>\$101,537,947,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática</b>	<b>\$9,918,483,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>33 Más árboles y más y mejor espacio público</b>	<b>\$4,079,669,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1809 Infraestructura para la Cultura, recreación y deporte</b>	<b>\$3,756,373,000</b>

Versión ficha EBI 9

**Descripción del proyecto** El presente Plan de Desarrollo Económico, social, ambiental y de obras Públicas para la Localidad de Usme 2021-2024 ¿Usme un Nuevo Contrato social y Ambiental para el siglo XXI¿, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local, tiene como visión fundamental reconocer a la localidad por el reverdecimiento de su territorio, la implementación de estrategias efectivas para la reactivación social y económica de su fuente de trabajo, así como el auge y desempeño activo del sector cultural y de la educación de las niñas, los niños y los jóvenes de Usme. Dando cumplimiento al propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática, y que dentro de los objetivos se contempla Intervenir ) parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación, para el aprovechamiento del tiempo libre de la población local, donde las personas se reconozcan como principales protagonistas de su desarrollo en continuo mejoramiento, que les permita generar y fomentar espacios seguros destinados para la recreación, el deporte, la actividad física, y la sostenibilidad de los parques y escenarios accesibles, mediante infraestructura propicia, segura y con sentido de pertenencia de los habitantes de la Localidad de Usme.

VIGENCIA 2021-2024

Acorde a la meta del Plan de Desarrollo de Intervenir 9 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación. incrementaremos la relación existente en la actualidad entre las zonas verdes disponibles en la localidad y los habitantes, sin afectar ni modificar los espacios ambientales de la estructura ecológica principal, y teniendo en cuenta el enfoque de género y diferencial, beneficiando a los habitantes de la localidad.

Las ejecuciones de obras físicas estarán orientadas al mantenimiento preventivo y/o correctivo, a la mejora y aprovechamiento del mobiliario, la infraestructura física existente, espacios deportivos con los que cuentan actualmente los parques de la localidad, que contribuyen a su vez en el mejoramiento de las condiciones ambientales, de seguridad e higiene, para uso y disfrute los habitantes de la localidad.

Acorde a las normas urbanísticas vigentes, manual de especificaciones y lineamientos del IDRD, cartillas de mobiliario, arborización, iluminación, señalización y accesibilidad universal, entre otros. Los costos para atender las obras se obtendrán a través de los recursos asignados por el Fondo de Desarrollo Local, para esto se busca suscribir convenio con una Entidad Distrital o Universidad, suscribir un contrato de obra pública con una entidad, o persona natural o jurídica, pública o privada de acuerdo con los lineamientos de ley.

Para el desarrollo de las actividades y generalidades descritas pertinentes a la Meta, se debe contar con profesionales.

Se definirá acorde al número de parques vecinales y /o de bolsillo a intervenir en la localidad, durante las vigencias 2021-2024(magnitud por vigencia)

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Prefactibilidad	Estudios del perfil	Tipo de proyecto	Recreación	-	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>			
						UPZ / Barrio			
<b>Total</b>						<b>\$3,756,373,000</b>	<b>Total</b>	<b>\$3,756,373,000</b>	
1	Intervernir	Parques de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.				\$1,421,000,000	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$3,756,373,000</b>	
2	Construcción	Parques de bolsillo Contrucción de Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.				\$2,335,373,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$3,756,373,000	
						<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>			
									Pesos corrientes
						Año	Mes	Apropiación	Ejecución
						2022	DICIEMBRE	\$3,017,668,000	\$3,017,044,233
						2021	DICIEMBRE	\$1,220,404,000	\$1,219,632,867
						2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

<b>005 Usme</b>		<b>\$101,537,947,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática</b>	<b>\$9,918,483,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>34 Bogotá protectora de los animales</b>	<b>\$1,800,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1810 Usme Protectora de animales</b>	<b>\$1,800,000,000</b>

Versión ficha EBI 7

**Descripción del proyecto** : COMPONENTE 1: Ø BIENESTAR ANIMAL

Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción, el proyecto de programa integral de esterilizaciones, brigadas médicas, urgencias veterinarias y cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal busca contribuir en el control del crecimiento poblacional de caninos y felinos abandonados y en habitabilidad de calle, así como los animales de estrato 1,2 y 3 de la localidad. Se enfoca en la atención de animales mediante programas de salud animal, comportamiento animal, adopciones, hogares de paso y control humanitario. Así mismo, busca diseñar e implementar estrategias para minimizar factores de riesgo en animales de compañía, granja y silvestres, promoviendo mecanismos de protección y bienestar animal con los diferentes grupos poblacionales de la localidad.

Las actividades para realizar son:

- Programa de Brigadas Médicas: Dentro de las acciones que propenden por la protección y bienestar de los animales en la localidad, se busca adelantar el programa de brigadas médicas a través de actividades de valoración médica, control de ecto y endoparásitos y generación de recomendaciones (asesoría veterinaria). Las acciones son llevarán a cabo en territorio, dirigidas a los perros y gatos que se encuentren en situación de abandono y habitabilidad en calle y aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad (incluidos estratos 1, 2 y 3).
- Esterilizaciones para caninos y felinos abandonados en habitabilidad en calle, semiferales, ferales y en condición de vulnerabilidad (incluyen estratos, 1, 2 y 3): Las esterilizaciones caninas y felinas están destinadas al control de la reproducción en estas especies, con el propósito de disminuir los factores de riesgo asociados a la presencia de animales no deseados sin responsable, tenencia inadecuada de animales de compañía, prevención de transmisión de enfermedades zoonóticas, prevención de patologías en animales domésticos y el manejo de animales potencialmente peligrosos.
- Programa de Urgencias Veterinarias: dirigido a los perros y gatos que no poseen tenedor conocido y que, a causa de diversos factores, se encuentran expuestos a sufrir de situaciones que ponen en riesgo su vida (emergencia o urgencia de tipo vital).
- Acciones de sensibilización y educación en tenencia responsable de animales de compañía: generación de escenarios de sensibilización en torno a tenencia responsable de caninos y felinos en especial en espacios públicos, que difundan lo establecido en el Título XIII del Código Nacional de Policía y convivencia- ley 18001 de 2017 en lo referente a la convivencia de las personas con animales y los comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales. Adicionalmente, generar espacios de educación y cultura ciudadana que promueva el cambio de relación entre los humanos y los animales con

el propósito de mitigar los casos de maltrato y crueldad animal. La estrategia de educación debe contener los siguientes ejes conceptuales: - Ética de la relación entre animales humanos y no humanos - Protección y bienestar animal - Cultura Zoolidaria

Es importante señalar que los procesos de educación comunitaria en protección y bienestar animal deben considerarse desde las necesidades y realidades del territorio, además de hacer uso de los recursos locales como: - Emisoras comunitarias - Emisoras escolares - Nuevas tecnologías de la información - Espacios de participación ciudadana - Redes de proteccionistas locales - Recursos de diseño y comunicación de la Alcaldía Local.

Además de implementar acciones pedagógicas en instituciones educativas públicas y privadas, escenarios recreo - deportivos y demás entornos comunitarios con el propósito de generar redes de conocimiento y colaboración a favor de la vida y dignidad de los animales en el distrito capital.

<b>Estado</b>	Registro	<b>Etapas del proyecto</b>	Preinversión	Prefactibilidad	Estudios del perfil	<b>Tipo de proyecto</b>	Servicios	-	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>			
						UPZ / Barrio			
							<b>Total</b>	<b>\$1,800,000,000</b>	
1	Atender Animales Urgencias, brigadas medico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción					<b>Sin UPZ</b>		<b>\$1,800,000,000</b>	
						Todos Los Barrios De La Localidad		\$1,800,000,000	
						<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>			Pesos corrientes
						Año	Mes	Apropiación	Ejecución
						2022	DICIEMBRE	\$641,868,000	\$641,406,687
						2021	DICIEMBRE	\$677,263,000	\$629,653,632
						2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

<b>005 Usme</b>		<b>\$101,537,947,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática</b>	<b>\$9,918,483,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>37 Provisión y mejoramiento de servicios públicos</b>	<b>\$1,015,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1812 Provisión y mejoramiento de servicios públicos en la ruralidad</b>	<b>\$1,015,000,000</b>

Versión ficha EBI 9

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: Construcción y/o rehabilitación de estructuras

Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en los sistemas que se requiera según diagnósticos.  
 Construcción de nuevas redes de captación, aducción y distribución donde se requiera.  
 Construcción de acometidas domiciliarias para los acueductos donde se requiera.  
 Construcción de puntos de muestreo para toma de calidad del agua donde se requiera.  
 Construcción de cubiertas para plantas y desarenadores donde se requiera.

COMPONENTE 2: Dotación e implementación de equipos, accesorios y plantas.

¿ Suministro e implementación de nuevas plantas de tratamiento de agua potable para los acueductos que los requieran según diagnósticos.  
 ¿ Suministro de sistemas de bombeo, válvulas reductoras de presión, ventosas, registro s o válvulas de corte donde se requiera.  
 ¿ Suministro e instalación de tanques de almacenamiento de agua potable para las viviendas de los usuarios de acueductos que lo requiera.  
 ¿ Suministro de equipos de medición, control, y monitoreo de la calidad del agua.

COMPONENTE 3: Mantenimiento, reparación y adecuación.

¿ Mantenimiento y reparación de plantas de tratamiento de agua potable, cambios de lechos filtrantes  
 ¿ Mantenimiento y reparación bocatomas, desarenadores, tanques de almacenamiento,  
 ¿ Impermeabilización de tanques y desarenadores  
 ¿ Mantenimiento, sobre pisos en tanques y desarenadores de los sistemas de acueducto  
 ¿ Mantenimiento, reparación, Rehabilitación y/o reposición de redes por daños y capacidad de regulación.

COMPONENTE 4: Interventoría

Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica, a la ejecución de los contratos que tengan por objeto la realización de los mantenimientos, obras, diagnósticos y/o rehabilitaciones requeridas para el mejoramiento de los acueductos veredales en la localidad de Usme.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Prefactibilidad	Estudios del perfil	Tipo de proyecto	Servicios	-	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	
						UPZ / Barrio			Pesos corrientes
							<b>Total</b>	<b>\$1,015,000,000</b>	Ejecución
						<b>Sin UPZ</b>		<b>\$1,015,000,000</b>	2022 DICIEMBRE \$893,011,000 \$893,002,965
						Todos Los Barrios De La Localidad		\$1,015,000,000	2021 DICIEMBRE \$690,579,000 \$690,579,000
									2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>005 Usme</b>									<b>\$101,537,947,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>02</b>	<b>Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática</b>							<b>\$9,918,483,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>38</b>	<b>Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora</b>							<b>\$1,379,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1816</b>	<b>Usme comprometida con energías alternativas y separación en la fuente</b>							<b>\$1,379,000,000</b>

Versión ficha EBI 11

**Descripción del proyecto** Componente 1 Hábitos de consumo

Este componente se enfoca en construir una cultura ciudadana a través acciones de capacitación, sensibilización y promoción para la gestión de residuos y consumo responsable, invitando a la ciudadanía a conseguir cambios voluntarios de comportamientos, orientados a disminuir el impacto ambiental y a aumentar el aprovechamiento. Conforme al mandato ciudadano resultado de la fase 2 de presupuestos participativos, las acciones estarán centradas en capacitación y sensibilización a la comunidad en los temas relacionados de aprovechamiento, reciclaje, separación en la fuente, buscando crear conciencia ambiental.

Componente 2 Energías Alternativas

Las energías alternativas, se implementan para enfrentar los impactos del clima, mediante un cambio energético, reduciendo el consumo de energía eléctrica y de combustibles, a través del aprovechamiento de residuos para la transformación de energía, y la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía con el fin de conservar la calidad y el acceso a bienes y servicios. Los proyectos de energías renovables estarán atados al mejoramiento de las condiciones de vivienda, la prestación del servicio de agua potable al fortalecimiento de los sistemas productivos, con el fin de que las comunidades velen por el correcto funcionamiento del componente energético del proyecto, que no es un fin, sino un medio para el desarrollo comunitario, lo que permitirá tener beneficios directos que repercutan en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y el planeta.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Prefactibilidad	Estudios del perfil	Tipo de proyecto	Servicios	-	-		
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>			
						UPZ / Barrio		Pesos corrientes			
								Año	Mes	Apropiación	Ejecución
<b>Total</b>							<b>Total</b>	2022	DICIEMBRE	\$985,687,000	\$979,997,291
1		Capacitar Personas en separación en la fuente y reciclaje.					\$364,000,000	2021	DICIEMBRE	\$899,846,000	\$884,312,075
2		Realizar acciones con energías alternativas para el área rural.					\$1,015,000,000	2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
						<b>Sin UPZ</b>	<b>\$1,379,000,000</b>				
						Todos Los Barrios De La Localidad	\$1,379,000,000				

<b>005 Usme</b>		<b>\$101,537,947,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación</b>	<b>\$3,993,525,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>39 Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado</b>	<b>\$500,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1817 Usme en paz con memoria y reconciliación</b>	<b>\$500,000,000</b>

Versión ficha EBI 6

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1. PAZ, MEMORIA Y RECONCILIACIÓN

Para el presente concepto de gasto se ha definido el siguiente indicador: Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral, víctimas, paz y reconciliación

(Fundamentos conceptuales y/o de enfoque) El presente concepto de gasto involucra cinco componentes elegibles, a través de los cuales se pretende que el nivel local aporte: i) procesos organizativos y participativos; ii) estabilización socioeconómica; iii) construcción y apropiación social de la memoria; iv) implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (en las localidades definidas); v) implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá. Estas opciones elegibles implican unos criterios de elegibilidad y viabilidad que son comunes entre ellas y otros que son específicos para cada una. Se presentan entonces, en primer lugar, los criterios comunes, para luego hacer referencia a los criterios que se deben tener en cuenta específicamente para cada opción elegible.

A continuación, se realiza una aproximación a los cinco componentes elegibles, identificando los principales contenidos a tener en cuenta para el concepto.

¿ Primer componente: la ejecución de recursos destinados para el fortalecimiento de capacidades de la población víctima del conflicto armado desde los Fondos de Desarrollo Local, propenderá por la puesta en marcha de programas y/o proyectos que promuevan acciones afirmativas, a través de los cuales este grupo poblacional acceda a apoyos de fortalecimiento de habilidades y capacidades en temáticas relacionadas con procesos organizativos y de mecanismos de participación para la incidencia en estrategias, planes, programas y proyectos que promuevan la apropiación territorial e integración local, a través de procesos de construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación, desde los cuales se beneficie la población víctima del conflicto armado que habita en la localidad. A la vez, la actual administración promoverá y fortalecerá escenarios para la población excombatiente, comprendiendo que la reintegración y reincorporación social y económica son procesos de largo alcance, que buscan generar condiciones para la sostenibilidad de las personas excombatientes a la vida civil, que les permita participar de manera segura, activa y digna en escenarios de construcción de paz, reconciliación y desarrollo comunitario en clave de no repetición. Bogotá es una de las ciudades que concentra más personas en proceso de reintegración y reincorporación en Colombia, razón por la cual es de gran importancia realizar.

**Estado Registro**      **Etapas del proyecto** Preinversión      Prefactibilidad      Estudios del perfil      **Tipo de proyecto** Servicios      -      -

Metas del proyecto de inversión		Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores		Pesos corrientes	
Total		UPZ / Barrio	Total	Año	Mes	Apropiación	Ejecución
	<b>\$500,000,000</b>		<b>\$500,000,000</b>	2022	DICIEMBRE	\$272,022,000	\$272,009,439
1 Vincular personas Procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación	\$500,000,000	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$500,000,000</b>	2021	DICIEMBRE	\$214,023,000	\$203,448,101
		Todos Los Barrios De La Localidad	\$500,000,000	2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

<b>005 Usme</b>		<b>\$101,537,947,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación</b>	<b>\$3,993,525,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>40 Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia</b>	<b>\$1,000,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1818 Usme libre de violencia contra la Mujer</b>	<b>\$1,000,000,000</b>

Versión ficha EBI 10

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1 : DESARROLLO DE CAPACIDADES

En relación con el Decreto 166 de 2010, se busca el reconocimiento de las mujeres como actoras políticas, sujetas de derechos y en ejercicio pleno de su ciudadanía a través de la promoción de la participación deliberante, autónoma y decisoria, así como el fortalecimiento de habilidades que posibiliten el aumento de su representatividad en los distintos espacios y escenarios sociales, económicos, culturales y políticos locales y Distritales. Para ello, el presente proyecto se realizará en las siguientes etapas:

VIGENCIA 2021

Para la realización de las actividades precitadas se debe contar con el recurso humano necesario para la implementación de estrategias tendientes al fortalecimiento de capacidades de las mujeres Usmeñas. Conforme al mandato ciudadano resultado de la fase II de presupuestos participativos, a continuación, se listan las iniciativas aprobadas en votación.

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE DESARROLLO DE CAPACIDADES - VIGENCIA 2021

La convocatoria e inscripción se realizará después de la aprobación del comité técnico, la cual estará articulada con la oficina de participación de la Alcaldía de Usme. En caso de que no se cumpla con la población beneficiada descrita anteriormente, el ejecutor abrirá convocatoria para las mujeres residentes de la localidad (se soportará anexando un recibo de un servicio público) a través de medios de comunicación digital de la Alcaldía Local y presencialmente en puntos de amplio conocimiento por la comunidad como el CDC del Virrey y la Biblioteca de la Marichuela

Para la convocatoria de comunidad e inscripción a los foros virtuales y presenciales, se realizará a través de medios de comunicación comunitarios y las redes de la Alcaldía Local de Usme.

Es de anotar que para la administración local es imperativo que los desarrollos de las actividades de los dos componentes se realicen bajo metodologías innovadoras como el pensamiento de diseño o design thinking, gamificación, storytelling o art thinking, entre otras.

COMPONENTE 2 : PREVENCIÓN

Para la realización de las actividades se debe contar con el recurso humano necesario para la implementación de estrategias tendientes al fortalecimiento de capacidades de las mujeres Usmeñas.

Conforme al mandato ciudadano resultado de la fase II de presupuestos participativos, a continuación, se listan las iniciativas aprobadas en votación.

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE PREVENCIÓN - VIGENCIA 2021

La prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer se logra a partir del fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias de las mujeres. Este componente tiene el objetivo de implementar acciones de abordaje territorial, incluyendo el espacio público peatonal, en el que se vinculen a mínimo 450 mujeres para la sensibilización y la desnaturalización de las violencias ejercidas contra las mujeres en su diversidad, a partir de las siguientes etapas:

Etapas:  
 Etapa 1: Fortalecimiento de las mujeres a través del arte  
 Etapa 2: Campaña Local de prevención de violencia contra las mujeres y el feminicidio

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión Prefactibilidad Estudios del perfil	<b>Tipo de proyecto</b> Servicios	-	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
<b>Total</b> \$1,000,000,000		<b>UPZ / Barrio</b>	<b>Total</b> \$1,000,000,000	<b>Pesos corrientes</b>
1	VINCULAR PERSONAS acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	\$500,000,000	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$1,000,000,000</b>
2	CAPACITAR PERSONAS para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres	\$500,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$1,000,000,000
				<b>Año</b> <b>Mes</b> <b>Apropiación</b> <b>Ejecución</b>
				2022 DICIEMBRE \$1,029,564,000 \$1,029,515,383
				2021 DICIEMBRE \$837,066,000 \$798,541,000
				2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>005 Usme</b>									<b>\$101,537,947,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>03</b>	<b>Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación</b>							<b>\$3,993,525,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>43</b>	<b>Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana</b>							<b>\$206,500,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1821</b>	<b>Usme pilar de la cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación</b>							<b>\$206,500,000</b>

Versión ficha EBI 7

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1 Escuela de seguridad

El objetivo de este componente, es la creación de lazos de respeto entre la comunidad, junto con su entorno social y político, enfocado a la corresponsabilidad de derechos y deberes permitiendo la creación de un tejido social con el fin de firmar un pacto de seguridad y convivencia ciudadana.

Es importante entender las situaciones problemas que afectan la convivencia en la Localidad de Usme, como un asunto integral. Se concibe el consumo de sustancias psicoactivas en un ámbito más amplio que incluye no solo a los jóvenes como individuos, sino los comprende dentro de su entorno familiar, comunitario y barrial.

Dada estas problemáticas, se hace indispensable proyectar mecanismos que contribuyan a generar estrategias enfocadas a visibilizar posibles alternativas, es por ello que se hace indispensable desarrollar temáticas que correspondan a temas de Crecimiento Personal y Desarrollo Social.

Se promoverá con la sociedad civil (sectores gremiales, académicos, centros de pensamiento, organizaciones sociales, asociaciones de vecinos, propietarios, juntas zonales de seguridad, frentes locales de seguridad existentes, asociaciones de bici usuarios, plataformas juveniles, barras de fútbol, organizaciones juveniles, entre otros) estrategias para fortalecer la seguridad en los entornos y barrios.

COMPONENTE 2 Prevención

La ciudadanía trabajará articuladamente con las entidades Locales y Distritales responsables de la Seguridad y Convivencia, con el fin de minimizar las debilidades existentes en el campo de la armonía ciudadana y de allí generar estrategias que contribuyan a mejorar sustancialmente la apropiación y fortalecimiento de la seguridad en los barrios y las veredas de Usme. El cual debe ser abordado de maneja conjunta con los Frentes de Seguridad Locales, Organizaciones Sociales y Juntas de Acción Comunal, Comités de Mujeres y demás colectivos, que deseen contribuir con iniciativas encaminadas a engrosar los mecanismos de fortalecimiento que contrarresten los escenarios productores de hechos nocivos de la Convivencia Ciudadana.

Es de vital importancia fortalecer a las Organizaciones, antes descritas con la finalidad, que estos organismos, posean elementos intelectuales, los cuales coadyuvara, a mejorar sustancialmente los entornos poblacionales, de cada sector tanto en la zona Urbana como Rural de la Localidad Quinta de Usme y así garantizar una corresponsabilidad eficiente y efectiva de la comunidad organizada en el tema Seguridad Ciudadana

Estado	Registro	Etapas del proyecto			Tipo de proyecto	Capacitación	Presupuesto vigencias anteriores					
		Preinversión	Prefactibilidad	Estudios del perfil			Año		Mes	Apropiación	Pesos corrientes	
		<b>Metas del proyecto de inversión</b>			<b>Territorialización</b>							
		<b>Total</b>			<b>\$206,500,000</b>		<b>Total</b>			<b>\$206,500,000</b>		
1	Formar Personas En la escuela de seguridad								2022	DICIEMBRE	\$138,720,000	\$138,719,770
									2021	DICIEMBRE	\$84,658,000	\$15,333,333
2	Incluir Personas En actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos								2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
		<b>Total</b>			<b>\$206,500,000</b>							

<b>005 Usme</b>				<b>\$101,537,947,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación</b>			<b>\$3,993,525,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>45 Espacio público más seguro y construido colectivamente</b>			<b>\$669,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1823 Usme con un espacio público más seguro y construido colectivamente</b>			<b>\$669,000,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>	COMPONETE 1: ACUERDOS CIUDADANOS			
	Desde las diferentes entidades en cabeza del sector se implementan las nuevas medidas para el adecuado uso del espacio publico, en donde se realizarán cuerdos para el uso del mismo con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales, como acuerdos realizados para la promover la formalización de vendedores informales a circulos económicos productivos de la ciudad y acuerdos realizados para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDR y acuerdos con vendedores informales o estacionarios.			
<b>Estado</b>	Registro	<b>Etapas del proyecto</b>	Preinversión	Prefactibilidad
			Estudios del perfil	
		<b>Tipo de proyecto</b>	Servicios -	

Metas del proyecto de inversión		Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes
	Total	UPZ / Barrio	Total	Año	Mes	Apropiación	Ejecución
	<b>\$669,000,000</b>		<b>\$669,000,000</b>	2022	DICIEMBRE	\$757,711,000	\$757,711,000
1 Realizar Acuerdos para el uso del Espacio Públicos con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.	\$320,000,000	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$669,000,000</b>	2021	DICIEMBRE	\$603,068,000	\$596,849,963
3 Realizar Acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDR y acuerdos con vendedores informales o estacionarios	\$349,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$669,000,000	2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

<b>005 Usme</b>		<b>\$101,537,947,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación</b>	<b>\$3,993,525,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>48 Plataforma institucional para la seguridad y justicia</b>	<b>\$1,618,025,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1825 Acceso a la justicia para el desarrollo social y cultural del siglo XXI</b>	<b>\$608,800,000</b>

Versión ficha EBI 7

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: JUSTICIA COMUNITARIA.

Fortalecer los mecanismos de Justicia Comunitaria- Mediación Comunitaria.

Hace referencia a identificar y promover a las autoridades comunitarias que resuelvan conflictos, para que sean reconocidos en sus comunidades y cuenten con las herramientas técnicas para la adecuada gestión de los mismos. Incluye la entrega de herramientas técnicas a los Actores de Justicia Comunitaria, el apoyo con elementos que fortalezcan su gestión y reconocimiento ciudadano e institucional en el territorio.

COMPONENTE 2. ACCESO A LA JUSTICIA

Acceso a la Justicia Rural y Ambiental

Se trata de garantizar el acceso a justicia de los ciudadanos de la ruralidad, a través del establecimiento de oferta de justicia presencial fija e itinerante, así como virtual. Así se espera fortalecer la oferta de justicia local con el fin de garantizar la generación de rutas de acceso a la justicia local, con participación comunitaria y reconocidas y apropiadas por las comunidades del territorio.

COMPONENTE 3: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ESCOLARES

INSTITUCIONES EDUCATIVAS VINCULADAS AL PROGRAMA PEDAGÓGICO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA COMUNIDAD ESCOLAR

Mediación escolar, fortalecimiento y acompañamiento a las estrategias abordaje y manejo de la conflictividad escolar. A través del fortalecimiento de los mecanismos de resolución pacífica de conflictos que se gestan desde las comunidades educativas, así como generar herramientas de mediación escolar para niños, niñas y adolescentes.

COMPONENTE 4: ACCIONES PEDAGÓGICAS

La estrategia local de acciones pedagógicas del CNSCC, tiene como propósito primordial prevenir entre los habitantes de la localidad, la comisión de aquellos comportamientos que afectan la sana convivencia. En este sentido, dicha estrategia debe darse en doble vía; esto es, debe involucrar tanto a los ciudadanos como a las autoridades de policía, para que dichos actores entiendan íntegramente, desde sus respectivas posiciones, sus deberes y derechos en lo que a la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana respecta.

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión Prefactibilidad Estudios del perfil	<b>Tipo de proyecto</b> Servicios -	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>	<b>Presupuesto vigencias anteriores</b> Pesos corrientes
<b>Total</b> \$608,800,000		<b>UPZ / Barrio</b>	<b>Año Mes Apropiación Ejecución</b>
1	Beneficiar Personas A través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria	\$190,000,000	2022 DICIEMBRE \$335,648,000 \$335,648,000
2	Atender Personas En estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.	\$278,800,000	2021 DICIEMBRE \$213,071,000 \$210,495,569
3	Vincular Instituciones Educativas Al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.	\$140,000,000	2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0
		<b>Sin UPZ</b>	
		Todos Los Barrios De La Localidad	\$608,800,000

<b>005 Usme</b>		<b>\$101,537,947,000</b>	
<b>Propósito</b>	<b>03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación</b>	<b>\$3,993,525,000</b>	
<b>Programa General</b>	<b>48 Plataforma institucional para la seguridad y justicia</b>	<b>\$1,618,025,000</b>	
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1846 Usme comprometida con la seguridad</b>	<b>\$1,009,225,000</b>	
Versión ficha EBI 6			
<b>Descripción del proyecto</b>	COMPONENTE 1. DOTACIÓN		
	<p>La Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia y Justicia, fue creada mediante Acuerdo Distrital No. 637 de 31 de marzo de 2016, como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades. Dentro de los objetivos a cumplir se establecieron como funciones propias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿ Liderar, orientar y coordinar con las entidades distritales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.</li> <li>¿ Adquirir o suministrar lo bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito capital.</li> <li>¿ Apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor.</li> </ul> <p>En ese sentido, las actividades de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia están enmarcadas en cuatro grandes líneas de acción, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿ Prevención y control del delito en el Distrito Capital.</li> <li>¿ Acceso a la Justicia (Nuevos y Mejores equipamientos).</li> <li>¿ Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito.</li> <li>¿ Gestión Institucional (Fortalecimiento en Transparencia, Integridad, Gestión Pública, Modernización Administración y Mejoramiento de las TIC).</li> </ul>		
<b>Estado Registro</b>	<b>Etapas del proyecto</b>	<b>Tipo de proyecto</b>	
Registro	Preinversión Prefactibilidad Estudios del perfil	Dotación - -	
<b>Metas del proyecto de inversión</b>			
	<b>Total</b>	<b>\$1,009,225,000</b>	
1	Realizar Dotaciones Tecnológicas a organismos de seguridad.	\$203,075,000	
2	Realizar Dotaciones Logísticas a organismos de seguridad.	\$203,075,000	
3	Realizar Dotaciones de equipos especiales de protección a organismos de seguridad.	\$203,075,000	
4	Realizar Dotaciones Parque Automotor a organismos de seguridad	\$400,000,000	
<b>Territorialización</b>			
	<b>Total</b>	<b>\$1,009,225,000</b>	
<b>Sin UPZ</b>	<b>\$1,009,225,000</b>		
Todos Los Barrios De La Localidad \$1,009,225,000			
<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>			
Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes Ejecución
2022	DICIEMBRE	\$513,888,000	\$512,961,357
2021	DICIEMBRE	\$338,631,000	\$164,528,368
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0



<b>005 Usme</b>				<b>\$101,537,947,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente</b>			<b>\$19,999,648,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>54 Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente</b>			<b>\$1,300,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1849 Conectividad para Usme rural en el siglo XXI</b>			<b>\$1,300,000,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>COMPONENTE 1: CONECTIVIDAD</p> <p>Conectividad y redes de comunicaciones es el conjunto de elementos que permite conexiones entre dos o más puntos definidos para establecer acceso a las comunicaciones y a la oferta de soluciones de acceso público. Incluye actividades de apropiación, socialización, sensibilización de las Tecnologías de Información y la Comunicación -TIC.Dentro del conjunto de soluciones que se pueden implementar se encuentran: Portales interactivos con operación sostenible garantizada, línea telefónicas satelitales instaladas y/o mantenidas, conectividad para una sede rural, puntos de acceso digitales, entre otras.Todo lo anterior a través del diseño, instalación, puesta en servicio, operación, mantenimiento, promoción, uso y apropiación de los servicios TIC, en los cuales, se prestarán los servicios de conectividad a Internet y la provisión de contenidos formación y desarrollo en competencias digitales, desarrollo económico y social.</p> <p>Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios:El proyecto debe responder a los objetivos del Plan de Desarrollo 2020-2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI Los anteriores aspectos deben obedecer a la necesidad de la comunidad, por lo tanto, se deberá caracterizar la necesidad del servicio.El proyecto debe tener en cuenta el enfoque particular de la localidad, muy centrado en el agro y en el posconflicto.6El proyecto debe estar relacionado directamente con la pertinencia y el enfoque diferencial, tanto de las propuestas de formación y de acompañamientoLas soluciones TIC deben ser de uso comunitarioAtender los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura v. 2.0 publicado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones7Debe desarrollarse en el marco de la política pública de ciencia, tecnología e Innovación 2019-2038 CONPES D.C. 04El CONPES 04 DC, establece que Bogotá se enfrenta a 3 grandes desafíos que se deben solucionar para que para que el territorio pueda integrarse a la sociedad del conocimiento a 2038.</p>			
<b>Estado</b>	Registro	<b>Etapas del proyecto</b>	Preinversión Prefactibilidad Estudios del perfil	<b>Tipo de proyecto</b> Sistematización - -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b> Pesos corrientes
		UPZ / Barrio		Año Mes Apropiación Ejecución
<b>Total</b>			<b>\$1,300,000,000</b>	
1	Operativizar centros de acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas.		\$1,300,000,000	2022 DICIEMBRE \$0 \$0
		<b>61-Ciudad de Usme</b>	<b>\$1,300,000,000</b>	2021 DICIEMBRE \$806,627,000 \$806,503,853
		102601-Centro Usme Rural	\$1,300,000,000	2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>005 Usme</b>		<b>\$101,537,947,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente</b>	<b>\$19,999,648,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>55 Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad</b>	<b>\$3,789,500,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1854 Intervención, dotación de salones comunales para el fortalecimiento de la participación ciudadana</b>	<b>\$3,789,500,000</b>

Versión ficha EBI 18

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1 INTERVENCIÓN.

En este componente se pretende mejorar y adecuar las instalaciones de los salones comunales ubicados en las zonas urbanas y rurales de la Localidad de con el fin de empoderar la cultura comunitaria y apropiación del espacio local para dirimir los problemas del entorno de las comunidades usmeñas.

COMPONENTE 2 DOTACIÓN

En este componente pretende entregar a las instalaciones de los salones comunales ubicados en las zonas urbanas y rurales de la Localidad de Usme implementos que servirán para un mejor desarrollo y gestión con el fin de empoderar la cultura comunitaria y apropiación del espacio local para dirimir los problemas del entorno de las comunidades usmeñas.

COMPONENTE 3 CONSTRUCCIÓN.

En este componente se pretende fortalecer las instalaciones de los salones comunales ubicados en las zonas urbanas y rurales de la Localidad de Usme y aumentar la infraestructura comunal con el fin de empoderar la cultura comunitaria y apropiación del espacio local para dirimir los problemas del entorno de las comunidades usmeñas.

COMPONENTE 4 FORMACIÓN

A través de este componente se pretende vincular a los habitantes dentro de los procesos de formación y capacitación en los diferentes espacios de participación de forma virtual y presencial con las organizaciones de base y colectivos de la comunidad en pro de fortalecer el capital social de los habitantes de la Localidad de Usme.

COMPONENTE 5 FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

A través de este componente se pretende hacer un reconocimiento y fortalecimiento de las dinámicas organizacionales por medio de estrategias de impacto positivo entre la ciudadanía, su líderes y Administración pública.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Prefactibilidad	Estudios del perfil	Tipo de proyecto	Infraestructura	-	-		
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>			
<b>Total</b>						<b>UPZ / Barrio</b>	<b>Total</b>	<b>\$3,789,500,000</b>	<b>Pesos corrientes</b>		
						<b>Sin UPZ</b>	<b>\$3,789,500,000</b>	<b>Ejecución</b>			
						Todos Los Barrios De La Localidad	\$3,789,500,000	Año	Mes		
								Apropiación	Ejecución		
1 Intervenir Sedes de salones comunales.								2022	DICIEMBRE	\$2,390,726,000	\$2,390,623,214
2 Dotar sedes de salones comunales.								2021	DICIEMBRE	\$2,778,488,000	\$2,760,935,733
3 Construir sedes de salones comunales								2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
4 Capacitar personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.											
5 Fortalecer Organizaciones JAC e Instancias de participación ciudadana.											

<b>005 Usme</b>		<b>\$101,537,947,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente</b>	<b>\$19,999,648,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>57 Gestión Pública Local</b>	<b>\$14,910,148,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1856 Gobierno abierto y transparente</b>	<b>\$9,970,348,000</b>

Versión ficha EBI 8

**Descripción del proyecto** COMPONENTES1: FORTALECIMIENTO LOCAL

Apoyar el normal funcionamiento de la Alcaldía Local de Usme, (contrataciones de prestación de servicios, fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, tecnología). Igualmente, realizar la administración, operación, mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor y maquinaria pesada de propiedad del fondo de Desarrollo Local Usme incluido el suministro de repuestos, combustibles, lubricantes y llantas, además la expedición de certificados de revisión técnico mecánica y de gases; también la adquisición de elementos de bioseguridad para garantizar la seguridad del personal la Alcaldía Local de Usme con ocasión a la emergencia por la Pandemia del Coronavirus Covid-19.

Funcionamiento de la Alcaldía Local de Usme (contrataciones de prestación de servicios, fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, tecnología, mantenimiento de la misma, licencias, construcción, adecuación, y adquisición de elementos de oficina).

Consolidar nuestra institucionalidad fortalecida para atender las necesidades y retos sociales, culturales y ambientales en el contexto nacional e internacional, a partir de su papel como entidad local, contribuyendo a la transformación social en perspectiva de una cultura de paz, de la sustentabilidad del entorno y de la interculturalidad.

Promover escenarios de diálogo e interacción con los actores políticos, sociales, culturales y educativos para la transformación colectiva, busca una cultura basada en el cuidado de lo público, el respeto a la diferencia, el debate argumentado y razonado y una gestión para la efectividad, apunta a la innovación de su quehacer misional, mediante la articulación e integralidad de sus dimensiones en todas sus acciones.

COMPONENTE 2 : RENDICION DE CUENTAS.

A través de este componente se pretende vincular a los habitantes de la Localidad de Usme dentro de los procesos de participación y veeduría ciudadana a través de acciones tales como rendiciones de cuentas, habilitación de espacios de participación vinculantes con las organizaciones de base y colectivos de la comunidad en pro de fortalecer el capital social de los habitantes de la Localidad de Usme.

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión Prefactibilidad Estudios del perfil	<b>Tipo de proyecto</b> Desarrollo y fortalecimiento institucional -	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>	<b>Presupuesto vigencias anteriores</b> Pesos corrientes
<b>Total</b> \$9,970,348,000		<b>UPZ / Barrio</b>	<b>Año Mes Apropiación Ejecución</b>
1 Realizar Estrategias Fortalecimiento Institucional	\$9,921,948,000	<b>Sin UPZ</b>	2022 DICIEMBRE \$11,628,859,415 \$11,627,960,582
2 Realizar Rendición de Cuentas Anuales.	\$48,400,000	Todos Los Barrios De La Localidad	2021 DICIEMBRE \$6,068,091,000 \$5,802,948,383
			2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0
		<b>Total</b>	<b>\$9,970,348,000</b>

<b>005 Usme</b>		<b>\$101,537,947,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente</b>	<b>\$19,999,648,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>57 Gestión Pública Local</b>	<b>\$14,910,148,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1857 Gobierno legítimo y eficiente</b>	<b>\$4,939,800,000</b>

Versión ficha EBI 9

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1 : IVC - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

En este componente la Administración Local de Usme, debe efectuar estrategias para disminuir los expedientes derivados del proceso de IVC, en los campos de establecimientos de comercio, espacio público y régimen de obras. También es responsabilidad del FDLU coordinar con la Policía, las autoridades locales y distritales con el fin ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control que garanticen la seguridad y convivencia de los ciudadanos, el uso adecuado del espacio público, la confiabilidad en los establecimientos de comercio y el cumplimiento a la normatividad vigente en el régimen de obras.

Para atención de puntos críticos de residuos sólidos en la localidad se tiene proyectado realizar las siguientes actividades:

1. Se elaborará el plan de trabajo en el cual se identifique la intervención que se realizará y recuperación de los puntos priorizados.
2. Construir una metodología para la mitigación y mantenimiento de los puntos críticos identificados por la Alcaldía Local y Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. en la localidad.
3. Se utilizará el modelo de intervención de puntos críticos consistente en georreferenciación, observación, análisis, planeación de la intervención, ejecución y evaluación que permita erradicar los puntos críticos de la localidad
4. Se registrará los datos del punto crítico en el formato de hoja de vida, que es el documento que permite controlar la información y los planes acción para su mitigación.
5. Se realizará el reconocimiento del estado y la georreferenciación de los puntos críticos identificados en la localidad de Usme
6. Se identificarán los distintos actores que generan los puntos críticos en la localidad.
7. Se realizará la identificación de la comunidad aledaña al punto crítico con el fin de reconocer los actores sociales que hacen presencia en el territorio e involucrarlos en las acciones de capacitación, intervención y embellecimiento del punto crítico.
8. Se realizará el mantenimiento, comprendido en la Fase 2 e identificar y concertar con aliados institucionales que por su objeto misional se deban involucrar en las acciones de capacitación, intervención, sostenibilidad y mantenimiento del punto crítico

**Estado** Registro      **Etapas del proyecto** Preinversión      Prefactibilidad      Estudios del perfil      **Tipo de proyecto** Desarrollo y fortalecimiento institucional      -

Metas del proyecto de inversión		Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores		Pesos corrientes	
	Total	UPZ / Barrio	Total	Año	Mes	Apropiación	Ejecución
	<b>\$4,939,800,000</b>		<b>\$4,939,800,000</b>	2022	DICIEMBRE	\$3,365,655,000	\$3,365,494,791
1	\$4,939,800,000	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$4,939,800,000</b>	2021	DICIEMBRE	\$3,016,714,000	\$2,862,098,528
		Todos Los Barrios De La Localidad	\$4,939,800,000	2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0